

## **Convocada la “I Edición del Premio al Mejor Directivo Sanitario” del Año 2010 de la Fundación SEDISA**

La **Fundación SEDISA**, convoca la **I Edición del Premio al Mejor Directivo Sanitario del Año 2010**. Habiendo constatado que existe un gran vacío a la hora de reconocer y dar visibilidad a la gran labor directiva y gestora que, en muchas ocasiones, no llega a conocerse y, por lo tanto, se pierde la oportunidad de constituir un referente con el que compartir y aprender de él, La Fundación SEDISA se ha planteado la conveniencia y oportunidad de instaurar este reconocimiento a la labor de aquellos directivos sanitarios españoles que a lo largo de este último año han destacado en sus destinos profesionales.

Dicho premio se entregará en el marco del 17 Congreso Nacional de Hospitales que se celebrará en Madrid en Abril 2011, bajo el lema “Innovar en Gestión Sanitaria”

El objetivo del premio, dotado con 5.000€, es reconocer y premiar la trayectoria profesional de nuestro socios como directivos de la gestión sanitaria durante el año 2010.

Pueden acceder a dicho premio, cualquier socio de SEDISA que desarrolle su actividad profesional como Directivo de la Salud, tanto en instituciones públicas como privadas, así como en otros organismos del sector salud.

Las bases, se publicarán en el número 19 de la revista Sedisa Siglo XXI, en [www.sedisa.net](http://www.sedisa.net), y quedarán depositadas en la sede de Fundación SEDISA ( C/ Martín de los Heros, 59-1ºB, 28008 MADRID).

### **Bases**

1. Podrán participar todos los socios de SEDISA (datos de alta como socios antes del 30 Noviembre 2010)
2. Se deberá presentar una memoria de no más de 5 páginas escritas en Word, en las que deberán estar incluidas en el texto, tanto figuras como gráficas. Los archivos no podrán superar los 25 MB.

3. Los epígrafes que deberá contener la memoria son:
  - Introducción y justificación de la propuesta.
  - Breve CV
  - Contexto y Descripción de la función directiva llevada a cabo
  - Logros e hitos conseguidos en los últimos años con especial referencia a 2010.
4. Presentación de las propuestas: Se podrán presentar las memorias por CORREO POSTAL a la dirección de la Fundación (C/ Martín de los Heros, 59-1ªB, 28008 MADRID) y por CORREO ELECTRONICO ([secretaria@sedisa.net](mailto:secretaria@sedisa.net)). Si es por correo electrónico, en los nombres de los archivos deberá figurar el nombre del candidato. Junto con los archivos, deberán de figurar otro con la solicitud formal (de la entidad que lo presente o a título particular).
5. Plazo de presentación de candidaturas: se inicia el día 1 de Diciembre 2010 y termina el día 28 de Febrero 2011, a las 24.00horas.
6. No se plantea ninguna limitación en cuanto a su alcance, por lo que puede ser de un directivo de gerencia, direcciones asistenciales, servicio clínicos o generales del hospital...
7. La iniciativa ha de ser presentada por el interesado o a propuesta justificada de terceros.
8. Una misma organización puede presentar un máximo de tres iniciativas, pero en ningún caso podrán ser reconocidas más de una.
9. El jurado se reserva la facultad de pedir información complementaria a la presentada para poder validar los contenidos de la misma.
10. El jurado estará formado por:
  - 2 Vocales del patronato de la Fundación SEDISA,
  - 1 Directivo de la multinacional Johnson & Johnson Medical y
  - 2 Profesionales de reconocido prestigio
11. La deliberación será abierta y la votación secreta y en ningún caso se podrá recurrir la misma. La participación supone la aceptación expresa de todas sus bases
12. El premio se hará público en el transcurso de la celebración del 17 Congreso Nacional de Hospitales .
- 13. No se aceptará ninguna memoria que no reúna TODOS los requisitos anteriormente citados**

Opciones y derechos: Las Memorias presentadas en formato papel, que no hayan sido premiados, podrán ser retirados de la sede de La Fundación SEDISA (c/ Martín de los Heros, 59-1ªB, 28008 MADRID) en el plazo máximo de un mes desde la publicación del fallo del jurado. Los presentado a través de correo electrónico, serán destruidos en un plazo máximo de 10 días desde la publicación del fallo del jurado. Los participantes declaran que la presentación de esta documentación así como su difusión y publicación en el marco del premio no lesionan ni perjudican sus derechos ni los de terceros, responsabilizándose de ello frente a Fundación SEDISA.

Protección de datos de carácter personal: Los participantes en el presente premio aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aporten para participar en el mismo sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Fundación SEDISA, cuya finalidad será la gestión y desarrollo del premio, de acuerdo con lo dispuesto en la L.O 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. Fundación Sedisa ha inscrito dicho fichero en el Registro General de Protección de Datos, proporcionándose a los usuarios, con carácter previo, la información relevante para el destino de dichos datos con el fin de que presten su consentimiento plenamente informados. Asimismo, el participante autoriza la comunicación o cesión de sus datos, con la finalidad indicada anteriormente al patrocinador del premio, **Johnson & Johnson Medical**, con CIF: 28/218675, y con domicilio social en Pº de las Doce Estrellas, 5-7 , CP: 28042; MADRID. Esta autorización se confiere sin perjuicio de la obligación del responsable del fichero de garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con los datos que estén incorporados a su base de datos de carácter personal en las condiciones establecidas por la normativa vigente, dirigiendo un escrito con copia del D.N.I. a la siguiente dirección: Fundación SEDISA, c/ Martín de los Heros, 59-1ºB, 28008 MADRID . Asimismo, el participante declara autorizar a la Fundación SEDISA a publicar en cualquier medio o evento promocional sus nombres, apellidos, y ciudad de residencia, en el supuesto en que fuera ganador del presente premio.



Organizador

con el patrocinio de la multinacional

**Johnson & Johnson Medical**